

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A		065004
	Día 07	Mes 04	Año 2023	Dentro X	Fuera			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: GRANJAS INTEGRADAS SIA DE CIV.								
Motivo de movilización								
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)	
Origen					Destino			
Nombre : Granjas Integradas SIA de CIV					Nombre: Eneke Cazarez Monter			
Teléfono:					Teléfono:			
CURP:					CURP:			
Rancho/UPP/PSG: Granja: TAURO					Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Estacion Tepa sin					Calle: Carr. Metepec Km 1.5			
Localidad: Tepa el Chico					Localidad: El tanque			
Municipio: Zempoala					Municipio: Metepec			
Estado: Hidalgo					Estado: Hidalgo			
C.P.: 43830					C.P.: 43404			
Tipo de transporte								
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:					
			CURP:					
Datos del vehículo			Marca:	Nissan			Modelo:	
Placas: HL4618 G			Color:	Capacidad: 1 Ton			Placas del remolque:	
Ruta a seguir								
Zempoala - Metepec - Destino Final								
Documentación zoosanitaria de soporte								
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				C1974062				
Folio de dictamen de prueba				TB:			BR:	
Folio de constancia de Hato Libre				TB:			BR:	
Otros:				RT-PCR. No. de CASO-DCM-23-4002.				
Movilización de animales								
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:				
1080	Aguir	Ross	Mixto.					
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:						
Movilización de productos y subproductos de origen animal								
Productos y/o subproductos				Cantidad			Unidad de medida	
Esta guía ampara número/letra:				1080 (con mil ochenta)				

AUTORIDAD


Nombre y firma propietario

Ana Lilia Sánchez Aguirre

GRANJAS INTEGRADAS
S.A. DE C.V.
Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUIA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.